



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION SEGUNDA O COMISION DE DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Segunda o Comisión del Plan de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en Primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 101 del 4 de Diciembre de 2013 **"POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE LAS ESTACIONES RADIOLÉCTRICAS, Y LA INFRAESTRUCTURA QUE LAS SOPORTA, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, como se registra en el Acta No. 08-2013, realizada el día Veintisiete (27) de Diciembre de 2013, en Primer Debate.

El Secretario,



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 1

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día veintisiete (27) de Diciembre de 2013, en el Salón Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, se llevó a cabo el Estudio en Primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO No. 101 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2013 POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE LAS ESTACIONES RADIOLÉCTRICAS, Y LA INFRAESTRUCTURA QUE LAS SOPORTA, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA, todos ellos miembros de la Comisión Segunda, con voz y voto, igualmente los funcionarios de la Administración municipal citados: Ingeniero MAURICIO MEJÍA ABELLO, Secretario de Planeación, TATIANA DEL PILAR TAVERA, Oficina Jurídica del Municipio y la Dra. LINA MARÍA CALDERON PÉREZ, Asesora Jurídica del Concejo

Realizado el Primer llamado a lista a las 2:00 P.M. por el Secretario de la Comisión, respondieron Los Honorables Concejales CLEOMEDES BELLO VILLABONA, CHRISTIAN NIÑO RUIZ Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA Tres (3) Honorables Concejales de la Comisión Segunda, no existiendo el quórum reglamentario y decisorio.

El Presidente ordena hacer el segundo llamado, en diez (10) minutos.

Transcurridos los diez (10) minutos, la Presidenta solicita al Secretario hacer el segundo llamado a lista.

Realizado el segundo llamado a lista por el Secretario de la Comisión, respondieron los Honorables Concejales: CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA Seis (6) Honorables



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 2

Concejales de la Comisión Segunda, existiendo el quórum reglamentario y decisorio.

La Presidenta de la Comisión Segunda, solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA:

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DAR RESPUESTA A LAS CARTAS PRESENTADAS POR LAS H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS Y MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA, SOBRE SU IMPEDIMENTO PARA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 105 DE DIEMBRE 17 DE 2013, DE ACUERDO AL REGLAMWNTO INTERNO DEL CONCEJO Y LA LEY 136 DE 1994, ARTÍCULO 70

IV

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 101 DEL 4 DE DIEMBRE DE 2013 "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE LAS ESTACIONES RADIOLÉCTRICAS, Y LA INFRAESTRUCTURA QUE LAS SOPORTA, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

V

LECTURA DE COMUNICACIONES

VI

PROPOSICIONES Y VARIOS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS FOLIO 3

Hora: 2:00 P.M. Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento

Bucaramanga, Diciembre 27 de 2013

La Presidenta, **SONIA SMITH NAVAS VARGAS**

El Secretario, **LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.**

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Segundo punto, Aprobación del Orden del Orden del día por el Secretario, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, Siendo aprobado en cumplimiento del Reglamento Interno, y su modificación por el Acuerdo Municipal No. 016 de Mayo 16 de 2011. Art 3º.

Los Honorables Concejales de la Comisión por unanimidad solicitan mediante Proposición a la Presidenta desaprobar nuevamente el orden del día, por cuanto el Tercer punto del orden del día hace referencia a comunicaciones y existe preferencia el Cuarto Punto del Orden del día referente al Estudio en primer debate del proyecto de Acuerdo No. 101 del 4 de diciembre de 2013.

La Presidente somete a consideración la desaprobación del Orden del día, con la modificación presentada que las comunicaciones pasen al cuarto punto. Votación nominal Siendo aprobado por Cinco (5) votos positivos de los H. C. Carmen Lucía Agredo Acevedo, Cleomedes Bello Villabona, Christian Niño Ruiz, Raúl Oviedo Torra y Sandra Lucía Pachón Moncada y Uno (1) voto negativo de la H. C. Sonia Smith Navas Vargas.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Orden del día

ORDEN DEL DIA:

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO
Y OBRAS

FOLIO 4

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 101 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2013 "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE LAS ESTACIONES RADIOLÉCTRICAS, Y LA INFRAESTRUCTURA QUE LAS SOPORTA, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES

V

PROPOSICIONES Y VARIOS

Hora: 2:00 P.M. Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento

Bucaramanga, Diciembre 27 de 2013

La Presidenta, **SONIA SMITH NAVAS VARGAS**

El Secretario, **LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.**

Leído el Orden del día por el Secretario la Presidenta la somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Tercer punto del Orden del día

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 101 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2013 "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ACTUALIZAR EL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 5

REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE LAS ESTACIONES RADIOLÉCTRICAS, Y LA INFRAESTRUCTURA QUE LAS SOPORTA, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, quien radicó ante la Secretaría de la Comisión el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del artículo 164 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. No. 072 de Octubre 9 de 2009.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la comisión, la Presidenta la somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Segunda. Siendo aprobada por Seis (6) Honorables Concejales: CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo No. 101 de Diciembre 4 del 2013, para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión. Siendo y aprobado por Seis (6) Honorables Concejales.

Aprobada la Exposición de Motivos favorable por parte de la Comisión, el Presidente ordena al Secretario dar lectura al artículo primero del Proyecto de Acuerdo para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión

Leído el artículo Primero. Original del Proyecto de Acuerdo No. 101 de Diciembre 4 del 2013, el Presidente lo someta a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión,

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo, Original del Proyecto de No. 101 de Diciembre 4 del 2013, El Presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS FOLIO 6

Aprobado el Artículo Segundo, la Presidenta ordena dar lectura al Preámbulo.

Leído el preámbulo Original del proyecto de Acuerdo por parte del Secretario de la Comisión, el Presidente lo somete a consideración y aprobación por parte de los Concejales de la Comisión. Siendo aprobado.

Aprobado el Preámbulo la Presidenta ordena dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 101 de Diciembre 4 del 2013, el Presidente lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Segunda. Siendo aprobado.

El Presidente Pregunta a los Honorables Concejales, si quieren que el Proyecto pase a Segundo debate de la Plenaria, siendo aprobado.

Concluido el estudio en Primer Debate del No. 101 de Diciembre 4 del 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación sea enviado a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate, lo cual es aprobado en la Comisión.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 101 de Diciembre 4 del 2013, el Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día

4º. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa a la señora Presidenta que sobre la mesa existen dos (2) comunicaciones y procede a dar lectura

El Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día

5º. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario informa a la Presidencia que no existen proposiciones.

Agotado el Orden del día el Presidente levanta la Sesión de la Comisión Segunda, siendo las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 P. M.) del día 27 de Diciembre de 2013.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO
Y OBRAS
FOLIO 7

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 9 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta,

Sonia Smith Navas Vargas
SONIA SMITH NAVAS VARGAS

El Ponente,

Cleomedes Bello Villabona
CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Secretario,

Luis Eduardo Jaimes Bautista
LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 101 DE DICIEMBRE 4 DE 2013

Concejal Ponente: CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Señora Presidente y Honorables Concejales del Concejo:

Me correspondió por designación de la señora Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo: **“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE LAS ESTACIONES RADIOLÉCTRICAS, Y LA INFRAESTRUCTURA QUE LAS SOPORTA, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**. Me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Autorizar al alcalde de Bucaramanga para actualizar el Reglamento sobre las restricciones del Espacio Físico y Aéreo para la ubicación Temporal o permanente de antenas de Telecomunicaciones y la Estructura que las soporta.

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto **“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE LAS ESTACIONES RADIOLÉCTRICAS, Y LA INFRAESTRUCTURA QUE LAS SOPORTA, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**., en desarrollo de las estipulaciones contenidas en el artículo 55 de la Ley 1450 de 2011, relativo a la promoción del goce efectivo de todas las personas al acceso a la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene entre sus programas el Plan Vive Digital en el que se han fijado metas concretas para el año 2014 tendientes a triplicar el número de municipios conectados a la autopista de información, conectar a internet el 50% de MYPYMES, y el 50% de hogares y multiplicar por 4 el número de conexiones a internet para llegar a 8.8 millones de conexiones.

Las normas, requisitos y procedimientos que deben surtir los prestadores de redes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones para la instalación de sus estaciones radioeléctricas, se halla reglada en el nivel municipal en el Decreto Municipal 117 de abril 22 de 2010. Sin embargo, con posterioridad a la norma municipal se han expedido reformas en el orden nacional con implicaciones sobre la misma, tales como:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- El Decreto 2820 de 2010 eximió de las actividades sujetas a licencia ambiental los servicios y redes de tecnologías de información y las comunicaciones.
- El Decreto 1469 de 2010 y el Decreto ley 019 de 2012, establecieron asimismo que las torres o estructuras de soporte de antenas requieren licencia de construcción.
- Que la Constitución Política en su artículo 365 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado por lo tanto es deber del Concejo de la ciudad estudiar y analizar este tema ya que la importancia que tiene es única y exclusivamente la prestación de un mejor servicio público, eficiente para los habitantes de Bucaramanga.
- Es de tener en cuenta que en Bucaramanga ya existe un Acuerdo municipal que faculta al Alcalde para que reglamentara las restricciones del espacio físico y aéreo para la ubicación temporal o permanente de ellas y su estructura que las soporta, del cual es bien sabido, que se presenta inconvenientes técnicos y jurídicos que la administración tiene que resolver; por eso es necesario el análisis de este proyecto.
Lo anterior hace necesario la actualización de la normatividad con relación a las condiciones y requisitos para el despliegue y la instalación de las estaciones radioeléctricas de telecomunicaciones que garantice el acceso a los ciudadanos a la prestación de este tipo de servicio público de una manera idónea y adecuada.
- El Gobierno Nacional a través del Ministerio de las TIC, el ANE y el CRC emitieron el código de buenas practicas para reglamentar la colocación de la infraestructura para la instalación de dichas antenas y donde hace referencia a las precauciones que se debe tener en cuenta para no perjudicar a ninguno de los pobladores, por tal motivo se hace necesario ponerlo en practica tal como fue aprobado, y así evitar contratiempos en el desarrollo de esta tecnología en la ciudad de Bucaramanga.

En virtud de lo señalado, se hace necesario actualizar la norma municipal en la materia, teniendo en cuenta la evolución de la reglamentación en el nivel nacional y asimismo desde la perspectiva de los planes, programas y proyectos consagrados en el Plan de Desarrollo Nacional y las iniciativas de conectividad que se promueven desde el nivel central.

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicito a la Honorable Corporación Administrativa que previo el trámite respectivo, apruebe la presente iniciativa y autorice al Alcalde Municipal para actualizar el Reglamento sobre las restricciones del Espacio Físico y Aéreo para la Ubicación Temporal o permanente de antenas de Telecomunicaciones y la Estructura que las soporta.

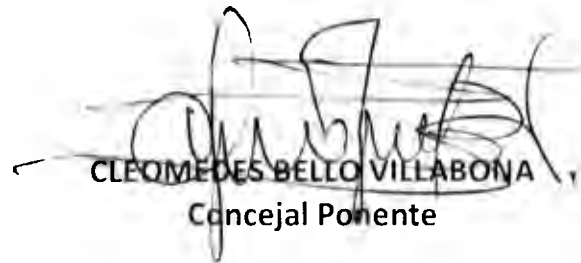


CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 101 de 2013, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito dar ponencia **POSITIVA**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:



CLEOMEDES BELLO VILLABONA,
Concejal Ponente